

**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO**

Avellaneda, 13 de agosto de 1993.-

VISTO la Resolución n° 746/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se aprueba el / dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de / Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior la corres- pondiente designación, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dicho concurso han sido anali- zados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

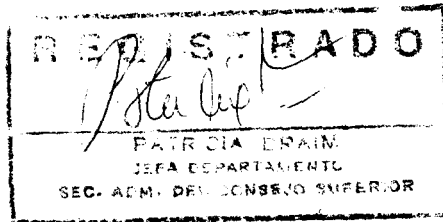
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a par- tir de la fecha de la presente resolución y por el término de / siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 554, como Profesor Titular Ordinario, al Inge- niero Pablo Mario BRONSTEIN (C.I. n° 6.779.704 - Legajo U.T.N. / n° 21211-6) en la asignatura Hidráulica General y Aplicada del /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

Area Construcciones con una y media (1,5) dedicaciones simples.
ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.= Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 533/93



Ingeniero **JUAN G. RECALCATTI**
SECRETARIO

Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO